



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 14 de abril del 2000
No. 73

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el incremento de altura para el Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento", ubicado en la Avenida de la Industria s/n., municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1585, 1586, 1587, 1588, 737-A1, 734-A1, 733-A1, 732-A1, 736-A1, 738-A1, 406-B1, 402-B1, 404-B1, 405-B1, 408-B1, 409-B1, 1584, 1581, 1583, 1582, 730-A1, 725-A1, 728-A1, 729-A1, 1602, 1600, 1593 y 1589.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1601, 1594, 1595, 1599, 1596, 726-A1, 727-A1, 407-B1, 1591, 403-B1, 735-A1, 731-A1, 1597, 1590, 1592, 724-A1, 1598 y 1425.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 2, 5 Y 13 FRACCION IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3915) de fecha 9 de Noviembre de 1999, el Ing. Raúl Jaime Lajara representante de la empresa Vis Constructora, S.A. de C.V., solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el incremento de altura de 9.00 a 12.00 metros para el Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento", con superficie de 213,591 11 M2, ubicado en la Avenida de la Industria S/N, Municipio de Tepetzotlán, México.
- Que mediante oficio 20611A/2924/99 de fecha 19 de Noviembre de 1999, se otorgó la factibilidad para el incremento de altura solicitado.
- Que con fecha 14 de Marzo del 2000, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 1965).
- Que los documentos con los que se acreditó la propiedad obran agregados al expediente formado al Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento", que se encuentra en el archivo de Fraccionamientos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, teniéndose por presentados para los efectos de la presente autorización, con fundamento en el Artículo 10 fracción IV del Acuerdo por el que se establecen las Bases para la Integración, Ejecución, Coordinación y Evaluación del Programa General de Simplificación de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de Octubre de 1993
- Que en la Gaceta del Gobierno de fecha 23 de Abril de 1999, se publicó el acuerdo del Secretario de Desarrollo Urbano y obras Públicas por el que se autorizó a favor de la empresa Vis Constructora, S.A. de C.V. la subrogación de los derechos y obligaciones derivados del diverso Acuerdo de fecha 16 de Diciembre de 1998, publicado en la Gaceta del Gobierno el 29 del mismo mes y año, por el que se autorizó a los CC. Jaime Matute Labrador y Manuel Riveroll Pérez Verdía, representantes de la C. Olga Azcárraga Madero y de Inmobiliaria Fitt, S.A. de C.V. en Liquidación, el Conjunto Urbano de tipo industrial denominado "Parque Industrial El Convento", Ubicado en el Municipio de Tepetzotlán, México
- Que la empresa Vis Constructora S.A., se encuentra legalmente constituida según Escritura Pública No. 3,209 de fecha 14 de Agosto de 1978, tirada ante la fe del Notario Público No. 20 del Distrito de Judicial de Tlalnepanitla, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 523, volumen 2°, Libro Primero, de fecha 9 de Octubre de 1980.
- Que el Ing. Raúl Jaime Lajara acreditó su personalidad mediante la Escritura Pública No. 13,368 de fecha 29 de Marzo de 1999, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 del Distrito de Apan, Hidalgo.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetzotlán no permite la altura solicitada en el predio de que se trata

- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental"
 - Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
 - Que a fin de atender la solicitud de incremento de altura, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Tepetztlán, México, según consta en la certificación de fecha 3 de Enero del 2000, expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DRVC/ ZP/001/2000 de fecha 1º de Marzo del 2000, expedido por la Dirección de la Región Valle Cuautitlán, Texcoco Zona Poniente, de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México
 - Que con fundamento en el Artículo 10 fracción IV del Acuerdo por el que se establecen las Bases para la Integración, Ejecución, Coordinación y Evaluación del Programa General de Simplificación de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la gaceta del gobierno de fecha 28 de Octubre de 1993, se tienen por presentados el Dictamen de Incorporación Vial No. 21101/780/97 de fecha 22 de Diciembre de 1997, el dictamen de impacto y riesgo ambiental No. DGPA/21201A000/N 350/98 de fecha 24 de Marzo de 1998 y el oficio de factibilidad de agua potable y drenaje número 143/PM/97 de fecha 21 de Noviembre de 1997, que obran agregados al expediente de la autorización del Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento"
 - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Tepetztlán, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a la empresa Vis Constructora, S.A. de C.V., representada por su apoderado legal e. Ing. Raúl Jaime Lajara, el incremento de altura de 9.00 a 12.00 metros para el Conjunto Urbano "Parque Industrial El Convento" con superficie de 2*3,591.11 M2, ubicado en la Avenida de la Industria S/N, Municipio de Tepetztlán, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo el uso del suelo a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU No. DRVTZP/001/2000 de fecha 1º de Marzo del 2000, expedido por el Director de la Región Valle Cuautitlán Texcoco Zona Poniente, de la Dirección General de Desarrollo Urbano, ratificándose los dictámenes emitidos por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología y la Dirección de Obras Públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Tepetztlán, México, antes referidos.
- QUINTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Tepetztlán, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEXTO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 42.92 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- SEPTIMO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- OCTAVO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

T R A N S I T O R I O S

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 776/99.

FRANCISCO GUERRERO CHAVEZ

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha catorce de marzo del dos mil, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARMELA ANDRADE REYES en la que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al ahora demandado FRANCISCO GUERRERO CHAVEZ, con todas las consecuencias legales inherentes a la declaración B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal C).- Se me provea sobre el menor LUIS DANIEL GUERRERO ANDRADE el ejercicio de la patria potestad. D) - El pago de los gastos y costas del juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijar además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de artículo 195 del ordenamiento legal en cita. Notifíquese

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil -Doy fe, Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica

1585.-14. 27 abril y 11 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 810/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NORMA ANGÉLICA GARCÍA MARTÍNEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ZAMORA ORTIZ, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la fracción cuarta del Rancho María Lupe, de la Hacienda denominada San Juan Guadalupe, en Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 90.50 m con Ma. Guadalupe Zamora de Amezcua + 201.00 m con Ing. Jorge Zamora Ortiz + 67.80 m con Ma. del Carmen Zamora Ortiz + 67.80 m con Miguel Ángel Zamora Ortiz; al sur: 743.45 con pequeñas propiedades de Reyes Xolox y Ejidos de Xolox; al oriente: 437.00 m con pequeñas propiedades de Reyes Xolox, al poniente: 441.90 m con Ejidos de San Bartolo Cuautlalpan, con una superficie de 338,237.70 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,500,000.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este

H. Juzgado, Jilotepec, México, treinta y uno de marzo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica

1586 -14. 20 y 27 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 330/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en su carácter de endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PRODUCTOS AUTOMOTRICES ECATEPEC Y OTROS, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló a las trece horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en la calle Avenida Vía Morelos número 225, Colonia Nuevo Laredo, población Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote número 10, al sur: 20.00 m con lote número 12, al oriente: 8.00 m con carretera México-Laredo, al poniente: 8.00 m con lote número 34, área total de 160.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número 575, volumen 1132, libro primero, sección primera, de fecha quince de diciembre de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,319,613.60 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 60/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores actor y demandado para la celebración de la misma.

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Jilotepec, México, treinta y uno de marzo del dos mil -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica

1587 -14. 20 y 27 abril

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que ROLANDO MATA DOMINGUEZ, en el expediente número 247/2000, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Chalco, con residencia en Amecameca, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "Alberto" ubicado en San Juan Temamatla, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 49.90 m con María Mendoza, al sur: 49.90 m con María Mendoza, al oriente: 154.90 m con Apolonia Díaz, al poniente: 154.30 m con Manuel Alemán, y una superficie de 7,683.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Amecameca, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil -Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Juzgado Tercero Civil de Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

1588 -14. 19 y 25 abril

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 528/94
SEGUNDA SECRETARIA
SE CONVOCA A POSTORES

DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, apoderados generales de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., promueven juicio ejecutivo civil en contra de OCTAVIO PEREZ

RAZO Y MARIA DEL CARMEN ESCOBOZA NUÑEZ DE PEREZ, el juez señaló las doce horas del día doce de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la casa número veintisiete, Residencial La Palma, Conjunto Habitacional Horizontal en condominio sin número, entre las calles de Insurgentes, Agricultura y Primera, Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con derecho a uso de un cajón de estacionamiento, sirviendo como postura legal la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, valor arrojado por los avalúos de los peritos, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, citese personalmente a los demandados para que comparezcan a la almoneda de referencia.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días hábiles entre la última publicación y la fecha de la almoneda. Ecatepec de Morelos, siete de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

737-A1.-14 y 27 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 170/99-2, relativo al juicio verbal, promovido ante este juzgado por JUAN GUALBERTO CRUZ CARRASCO en contra de GABRIEL OSORIO TREJO, se han señalado las doce horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en el inmueble ubicado en el departamento 301, del edificio 14-D, manzana SR-VA, Conjunto Habitacional Infonavit Norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos designados en autos y que lo es la cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad que resulta después de haber hecho el descuento del diez por ciento

Para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

734-A1.-14 abril.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

RAFAEL HERNANDEZ ROCHA, promueve en el expediente número 700/99, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de HERMES RAICES, S.A DE C.V., las siguientes prestaciones: A).- Que ha usucapido en mi favor el lote de terreno en la Calzada de Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de 699.70 metros cuadrados; B) - Que de poseedor me he convertido en propietario del citado inmueble, por reunir todos los requisitos que la ley establece para usucapirlo; C).- Que tengo derecho a que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la acción, se inscriba en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Cuautitlán, México, y me sirva en lo sucesivo como título de propiedad; D).- Ordenar que los gastos prediales se hagan ya no a nombre del demandado, sino a nombre del suscrito, así como los demás impuestos; E) - El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.

Emplácese a la parte demandada HERMES RAICES, S.A. DE C.V., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los siete días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

733-A1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO 7º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR: CONSTRUCCIONES Y CONDOMINIO, S A

En los autos del expediente marcado con el número 51199-1, relativo al juicio ordinario civil, BECERRA DIAZ ESFARZA VICTOR GABRIEL, demanda de usted las siguientes prestaciones: A) La propiedad por usucapión del inmueble casa habitación tipo 10-E, ubicado en calle Parque del Contador número doce, lote treinta y cuatro, manzana diecisiete, Fraccionamiento El Parque, Naucalpan, México. B) La declaración judicial de propiedad del inmueble antes mencionado, la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla. C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a juicio a CONSTRUCCIONES Y CONDOMINIO, S.A., notificándole por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, se fijará además en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Se expide Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

732-A1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

Sucesión de ERNESTO SCHURMANN DENIS, promoviendo a través de su representante legal, ante este juzgado, en el expediente número 338/98, juicio ordinario civil en contra de ROBERTO FRANCISCO CERON MARTINEZ Y BEFTHA ELENA JARAMILLO, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de incumplimiento por parte de los demandados del contrato de promesa de compra venta de fecha 21 de mayo de 1991, respecto de la casa modelo "BL-7", modificada, ubicada en el lote de terreno número 3, de la manzana 3, del sector 05 del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que celebraron con el señor ERNESTO SCHURMANN DENIS, la rescisión de dicho contrato, la desocupación y entrega del inmueble y demás prestaciones.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados ROBERTO FRANCISCO CERON MARTINEZ Y BEFTHA ELENA JARAMILLO LOPEZ, se les emplaza por medio

del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación comparezcan ante este tribunal por sí, o por medio de su representante legal, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica

736-A1.-14, 28 abril y 12 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1790/94-1

LIC. DANIEL GOÑI MARQUEZ Y CARLOS GOÑI MARQUEZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A en contra de LUIS ARTURO MONZON MORENO Y GRACIELA MARTINEZ SOLIS DE MONZON, relativo al juicio ejecutivo civil, bajo el expediente marcado con el número 1790/94, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, (antes Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalneantla) señaló las doce horas del día once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en Bosques de Arayanes número sesenta y seis, departamento doscientos uno, lote catorce manzana ochenta y cuatro, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Coacalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.00 m con lote cuarenta; al sur: en 7.00 m con Bosques de Arayanes; al oriente: 17.50 m con lote nueve; al poniente, en 17.50 m con lote once; superficie total 122.50 m²

Debiéndose anunciar su venta por dos veces de siete en siete días, publicándose el edicto en la GACETA DEL GOBIERNO y en la lista de avisos o puerta del juzgado, en los términos antes indicados, para lo cual se convocan postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 68,500.00 (SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para los efectos legales a que haya lugar. Dado en Ecatepec de Morelos, a once de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

738-A1 -14 y 27 abril

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN EL QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ELIAS VALDEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 51/00-1 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote

de terreno número 1, manzana 4-A, ubicado en calle cinco número oficial 187 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 20.00 m con propiedad privada, al sur: 20.00 m con lote dos; al oriente: 10.00 m con lote cinco y al poniente: 10.00 m con calle cinco, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos, que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdoba -Rúbrica.

406-B1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

AURORA ANAYA LOPEZ

OTILIO NAJERA HERNANDEZ, por su propio derecho en el expediente número 768/99, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapición, respecto del lote de terreno número veintinueve, de la manzana ochenta y dos, de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 22.00 metros con lote No. 30; al sur 22.00 metros con lote No. 28, al oriente 10.00 metros con lote No. 2 y al poniente 10.00 metros con calle, actualmente la Avenida Carmelo Pérez con una superficie total de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio Territorio" Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México el día quince de febrero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava -Rúbrica

402-B1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

Por medio del presente se le hace saber que, MARGARITA MALDONADO SANCHEZ, les demanda en el expediente número 273/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapición, promovido por MARGARITA MALDONADO SANCHEZ, en contra de JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO

CAPETILLO y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, respecto del lote de terreno número 21 de la manzana 53 en la Colonia Tamaulipas Sección Virgencitas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte.- 21.50 metros con lote 22; al sur.- 21.50 metros con lote 20; al oriente.- 7.00 metros con Lote 30; al poniente.- 7.00 metros con calle Virgen del Perpetuo Socorro, con una superficie de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica
404-B1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 485/97, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, relativo al Juicio Ejecutivo Civil promovido por MARTIN VERGARA ESPINOZA, en contra de EDMUNDO VARGAS ROMERO, se han señalado las catorce treinta horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del inmueble destinado a casa-habitación desarrollado en dos niveles ubicado en calle Matamoros No. 205, Col. Centro, Juchitepec, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 35.87 metros con lotes 3, 4 y 1, al sur: 35.87 metros con Juan Cerón, al oriente: 14.00 metros con José Carmona, al poniente: 14.00 metros con calle Matamoros, con una superficie de 562.18 metros cuadrados, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos de este Juzgado, expedido en Chalco, Estado de México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.
405-B1.-14 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LA SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

Por este conducto se le hace saber que ANGEL PEREZ CASTILLO le demanda en el expediente número 140/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 9, de la manzana 214, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.00 metros con lote 8, al sur.- 20.00 metros con lote 10; al oriente.- 10.00 metros con lote 22; y al poniente.- 10.00 metros con calle 35, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez -Rúbrica.
408-B1.-14, 28 abril y 12 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

PABLO REYES GUEVARA promoviendo por su propio derecho, ante este Juzgado, en el expediente número 939/99, Juicio Ordinario Civil (Usucapión) en contra de IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y/O RICARDO WEITZ F. la prescripción positiva por usucapión del lote número 30, de la manzana 10, primera sección, de la colonia Fuentes del Valle, en el municipio de Tultitlán, México.

En virtud de que se ignora el actual domicilio de los demandados IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, S.A. DE C.V. Y/O RICARDO WEITZ F., se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante éste Tribunal por sí, o por medio de su representante legal, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.
409-B1.-14, 28 abril y 12 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 816/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en contra de JOSE SALINAS GONZALEZ, el Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en décima almoneda de remate el bien inmuebles consistentes en inmueble ubicado en el paraje denominado "El Cerro", en la localidad de Santa María Otzolotepec en el municipio de Xonacatlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 145.00 m con Pedro Maya, al sur 167.00 m con camino a San Pedro, al oriente 170.00 m con Juan Tiburcio; al poniente: 150.00 m con Benifacio Olivares, con una superficie aproximada de: 24,579.72 m², sirviendo de base para la misma la cantidad de \$28,475.37 (VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N.), hecha la deducción del diez por ciento, señalándose para tal efecto las once horas de el día veintisiete de abril del año dos mil, ordenándose la publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma. Toluca, México, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica

1584.-14 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED E INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

ISAIAS MARTINEZ LEYVAS, por su propio derecho, en el expediente número 153/2000, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto de la Fracción Norte del lote de terreno número veintiséis, de la manzana veintidós, en la Colonia Modelo de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 83.7 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 metros con lote 27; al sur: en 18.00 metros con Fracción restante del mismo lote; al oriente: en 4.65 metros con calle Cadena y al poniente: en 4.65 metros con lote 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1581.-14, 27 abril y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 60/99
SEGUNDA SECRETARIA.

JORGE RICARDO RAMOS TERRAZAS.

MARIA DE LA LUZ VELOZ ALONSO, le demandó en la Vía Escrita el Divorcio Necesario, las siguientes prestaciones a) - La disolución del vínculo matrimonial con fundamento a la causal establecida en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- La custodia provisional y en su momento definitivo de sus menores hijos LUZ PRICILA Y DAVID ALEJANDRO, de apellidos RAMOS VELOZ. c).- El pago de una pensión alimenticia provisional y en su momento definitiva para sufragar los gastos de sus menores hijos, d).- El pago de gastos y costas que se generen en el presente juicio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiendo al demandado que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley prealudida, fijándose en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de circulación en la población, Texcoco, México, a nueve de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-Rúbrica.

1583.-14, 27 abril y 11 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: PIEDAD SANTOYO PEREZ.
EXPEDIENTE: 765/99

ODILON DIAZ IRINEO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 2 de la manzana 92, Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, en

este municipio que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 17.00 metros con avenida, al sur: en 17.00 metros con otra propiedad, al oriente: en 09.00 metros con lote 1, y al poniente: 09.00 metros con lote 3. Con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de marzo de: dos mil -Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica

1582.-14, 27 abril y 11 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 637/91.

SECRETARIA: 1a

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente 637/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL CAZARES AYALA Y JAIME JUAREZ GONZALEZ, en contra de RUTILO FORTOSO AVELINO, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintisiete de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado, casa habitación y local comercial, ubicado en calle Texcoco, manzana 414, lote 64 Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m y colinda con lote 64 al sur 17.60 m y colinda con Boulevard de los Aztecas, al oriente 11.42 m con calle Texcoco y al poniente 9.55 m y colinda con lote 31, y cuenta con una superficie de total de 181.60 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$656,024.40 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS 40/100 MN.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien. Convóquese a postores por medio de edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medie un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, seis de abril del año dos mil.-Secretario, Lic. Martin Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

730-A1.-14 abril

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 618/98-2, CIRO HERRERA PLATA Y FILIBERTO VALENCIA CALIFORNIA, promovieron en su carácter de endosatarios en procuración de FRANCISCO VEGA SAAVEDRA, Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de RAMON MUNGUÍA GANDARILLAS, por auto de fecha primero de marzo del año dos mil, se ordenó hacer del conocimiento de FRANCISCO VEGA SAAVEDRA, la interposición de la Tercera Excluyente de dominio a través de edictos que se publicarán por tres veces

consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado a efecto de que dentro del término de tres días contados a partir del en que surta efectos la notificación del último de dichos edictos a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no hacerlo por sí o a través de apoderado o representante se tendrá por perdido su derecho a ese efecto. Se expide a los nueve días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.- Rúbrica

725-A1.-14. 17 y 18 abril

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**TERCERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 841/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ARTURO JAVIER PATIÑO ZALDIVAR, en contra de GARCIA ROSAS IGNACIO, y para el efecto de que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la primera Cerrada de Gustavo Diaz Ordaz número 5, Colonia Benito Juárez, municipio de Atizapán, Estado de México, (zona una manzana 22, lote 16 ex-Ejido Transfiguración, Tlalnepantla, Estado de México), misma que se llevará a cabo a las doce horas del día quince de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.

Debiendo de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la última publicación y el remate medie un término que no sea menor de siete días al mismo.-Se expide la presente a los once días del mes de abril del dos mil.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica

728-A1 -14, 19 y 26 abril.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 382/93-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: SUC. INTEST. A BIENES DE
ALBERTO GONZALEZ GARCIA

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de marzo del año dos mil, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia del señor ALBERTO GONZALEZ GARCIA, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación. Personas que denuncian: la sucesión de la señora GUADALUPE VELAZQUEZ GONZALEZ, cónyuge del de cujus representado por su albacea MARIA EMILIA MACKAY VELAZQUEZ DE FARIAS, así como MARIA EMILIA YOLANDA, GLORIA ARACELI y FEDERICO ALBERTO de apellidos GONZALEZ SANCHEZ, en calidad de colaterales del de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.- Naucalpan de Juárez, México a 4 de abril de 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

729-A1 -14 y 27 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 610/97, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MARIO ESPINOSA ESPINOSA, JORGE A. PIÑA CARMONA Y JAVIER ALVAREZ HERNANDEZ, apoderados legales de FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ADF AN CARRILLO HERNANDEZ Y MARCOS CARRILLO RICCI, por auto de fecha seis de abril del año en curso, se señalaron las once horas del día ocho de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en calle Félix León Perla ciento diecinueve, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al sur: 25.00 mts. colindando con Guillermo de León al norte: 25.00 mts. colindando con Angel Solís, al oriente: 10.00 mts. colindando con calle Félix León y al poniente: 10.00 mts. con Gumaro Vences, con una superficie aproximada de 250.00 m2., con los siguientes datos registrales: Partida 789-12241, volumen 304, fojas 133, libro 10., sección 1a. de fecha 25 de noviembre de 1993, por lo que se convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que o fue por \$395 500.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica

1602.-14 y 26 abril

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado en el número 1321/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO S.A. ahora BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. en contra de VICTOR MANUEL SANCHEZ SALGADO, GABRIELA RUBIO VAZQUEZ y como garantes hipotecarios FERNANDO CUELLAR SANCHEZ, ANA MARIA ALBARRAN RODRIGUEZ Y MARIA LUISA SALGADO DE SANCHEZ, por auto de fecha seis de abril del dos mil, se señalaron las doce horas del día dieciséis de mayo del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un inmueble ubicado antes en la calle de General Prim número 50, ahora Avenida Pino Suárez Norte número 507, Colonia Centro, en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.10 m con Fracción que se adjudica a la señora HERMELINDA BECERRIL, al sur: 26.25 m con propiedad de la señora Luisa Martínez, al oriente: 7.65 m con Avenida Pino Suárez, que es la de su ubicación, al poniente: 7.30 m con propiedad del señor Roberto Estrada, con una superficie de 195.24 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en el libro primero sección primera, partida o asiento 14677, volumen 63, fojas 19, fecha 10 de octubre de 1950, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$673 000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100), por este conducto se convoca a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los once días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crisostomiano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1600 -14, 20 y 27 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA

Expediente número 623/98, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de MARIO HECTOR ABURTO MARTINEZ Y ROSALIA ROMAN GARCIA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: La casa marcada con el número catorce, edificada en el lote 2, calle Santa Elena No. 118, Conjunto Lirios San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, también conocido como casa marcada con el número 14 edificada en el lote 2, tipo cuádruplex del Régimen de Propiedad en Condominio denominado Conjunto Girasoles III, conforme a la actual nomenclatura le corresponde el número 118 de la calle Santa Elena, número, sito en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 2.250 m con jardín y 2.725 m con garage; al sur: 3.00 m con propiedad privada y 1.975 m con jardín, al oriente: 12.500 m con propiedad privada; al poniente: 3.800 m con garage, 5.850 m con casa 13 y 2.850, m con jardín. Cuyos datos de registro son: partida número 1013-5298, volumen 352, libro primero, sección primera, a fojas 114 de fecha 25 de mayo de 1994, a nombre de Mario Héctor Aburto Martínez.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$84.000 00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, como lo dispone el artículo 768 de Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de comercio, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.-Toluca, México, a 3° de marzo del 2000.-Doy fe.-Secretario Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1593.-14 19 y 27 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

IRIANA PASTRANA GUADARRAMA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de LEOBARDO ESQUIVEL CASAS Y AGUSTINA CRUZ TRUJILLO, en el expediente número 211/00, promueve diligencias de información ad perpetuam, cuyo fin es acrecitar la posesión y propiedad que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Nezahualcóyotl poniente 407, de la Ciudad de Tenancingo, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 11.00 m con calle Nezahualcóyotl, al sur: 12.00 m con Guadalupe Gómez Rosas; al oriente: 27.00 m con Inés Jaimes, al poniente: 27.00 m con Roberto Camacho. Con una superficie aproximada de: 301.50 metros cuadrados.

Por lo que la Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose de fijar además una copia de la presente solicitud en el predio antes aludido para que quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, siete de abril del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Nerí Reyes.-Rúbrica.

1589.-14 19 y 25 abril

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 180/2000, C. DAVID RODRIGUEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Marcos, predio denominado "Mirador", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.14 m linda con camino, sur: 14.78 m con camino; oriente: 25.00 m linda con Ignacio Rivera poniente: 30.90 m linda con Ramón Rodríguez Barrera. Superficie aproximada de 418.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14. 19 y 25 abril

Exp. 185/2000, C. DAVID DELGADILLO VARGAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotitpac, predio denominado "La Cañadita", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda norte: 66.00 m con María Nicolasa Guadalupe Delgadillo Delgadillo; sur: 64.10 m con María Magdalena Delgadillo Delgadillo, oriente: 28.75 m con camino a Oxtotitpac, poniente: 36.25 m con Telésfora Delgadillo Sandoval Superficie aproximada de 2.114.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000 -C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14 19 y 25 abril

Exp. 196/2000 MARTIN NAJFRA ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xolco, predio denominado "España", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 38.00 m con Hilario Espejel Espejel; al sur: 36.00 m con calle sin nombre; al oriente: 29.00 m con pozo de agua, al poniente: 31.80 m con Carlos García Elizalde. Superficie aproximada de 1.124.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000 -C. Registrador Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14. 19 y 25 abril

Exp. 199/2000, ROSA MARIA RANGEL ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Axapusco, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.33 m con Norberta Roldán, al sur: 12.23 m con calle sin nombre, al oriente: 23.00 m con Gabrie Morales Pineda al poniente: 23.00 m con Olga Rangel Alvarez Superficie aproximada de 282.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14. 19 y 25 abril.

Exp. 200/2000, MONICA RANGEL ALVAREZ, EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA SUSSAN JOYCE MORALES RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Bartolo Bajo, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linca: al norte: 12.33 m con Marcos Silva Barraza y Anselmo Mendoza López; al sur: 12.23 m con calle sin nombre; al oriente: 23.00 m con Margarita Rangel Alvarez; al poniente: 23.00 m con Marciano Roldán Rivera. Superficie aproximada de 282.44 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 231/2000, MARCELO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Tolman, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mateo Aguilar Franco; al sur: 23.00 m con carretera a Tulancingo; al oriente: 20.00 m con Juan Aguilar Cruz; al poniente: 32.40 m con Emiliano Méndez. Superficie aproximada de 559.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 245/2000, BULMARO LIRA ALEJANDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santo Domingo Aztacameca, predio denominado "La Pocita", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 200.00 m con barranca; al sur: 185.00 m con barranca; al oriente: 60.00 m con barranca; al poniente: 115.00 m con cerro. Superficie aproximada de 16,843.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 246/2000, MANUELA LEMUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlancingo, predio denominado "Tlatelco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 80.40 m con Benjamin Alvarez Badillo; al sur: 80.40 m con Serafin Lemus Beltrán; al oriente: 147.80 m con Donato Garcia; al poniente: 141.50 m con Benjamin Alvarez Badillo. Superficie aproximada de 11,629.86 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 247/2000, LOURDES MARGARITA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlancingo, predio denominado "El Milagrito", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 36.60 m con Juan Vega; al sur: 26.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.00 m con calle sin nombre; al poniente: 38.35 m con Concepción Hernández. Superficie aproximada de 5,642.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 293/2000, MARTHA INES VAZQUEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda del Calvario, Otumba, predio denominado "Temascaltila", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 23.00 m con Julia Juárez Cerón; al sur: 23.00 m con Benigno Vázquez López; al oriente: 11.00 m con Unidad Habitacional Magisterial; al poniente: 11.00 m con calle Prolongación Julián Espinoza Aguilar. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 295/2000, DOMINGA SEVILLA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, predio denominado "Nopalcalco", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m con carretera; al sur: 11.00 m con Fidel Sevilla Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Juan Francisco Plagliai G; al poniente: 10.00 m con Javier Sevilla Chávez. Superficie aproximada de 110.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 56/2000, NORBERTO GUADALUPE ROJAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Barrio de la Trinidad, predio denominado "Tepellapa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 94.00 m con Honorio Cortés; al sur: 104.00 m con Dolores Cid Pérez de Franco; al oriente: 12.00 m con Dolores Cid Pérez de Franco; al poniente: 12.00 m con camino. Superficie aproximada de 1,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 183/2000, C. JULIANA GLORIA DELGADILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 71.00 m con Juan Garcia, al sur: 68.75 m con María Nicolasa Delgadillo, al oriente: 28.75 m con camino a Oxtotipac, al poniente: 36.25 m con Telésfora Delgadillo Sandoval. Predio denominado "La Cañadita". Superficie aproximada de 2,270.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 184/2000, C. MARIA NICOLASA DELGADILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 68.75 m con Juliana Gloria Delgadillo Delgadillo, al sur: 66.00 m con David Delgadillo Vargas, al oriente: 28.75 m con camino a Oxtotipac, al poniente: 36.25 m con Telésfora Delgadillo Sandoval. Predio denominado "La Cañada". Superficie aproximada de: 2,189.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 197/2000, C. MARGARITA RANGEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.33 m con Anselmo Mendoza López, al sur: 12.23 m con calle sin nombre, al oriente: 23.00 m con Olga Rangel Alvarez, al poniente: 23.00 m con Mónica Rangel Alvarez. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 282.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 198/2000, C. OLGA RANGEL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.33 m con Anselmo Mendoza López y Norberta Roldán, al sur: 12.23 m con calle sin nombre, al oriente: 23.00 m con Rosa María Rangel Alvarez, al poniente: 23.00 m con Margarita Rangel Alvarez. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada de: 282.44 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 294/2000, C. GERMAN ESPINOSA VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 100.00 m con Margarita Blancas, al sur: 29.40 m con Lucas García, al sur: 36.00 m con camino, al oriente: 79.80 m con vía del ferrocarril, al poniente: 4.00 m con carretera. Predio denominado "Copalcoaco". Superficie aproximada de: 3,465.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 936/2000, C. AGUSTIN SANDOVAL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.20 m con Gregoria

Cruz Viuda de Suárez y Fidencio Avila, al sur: 40.40 m con Tomás Morales y por el mismo punto en otro ángulo 4.60 m con Vicente Rivero Martínez, al oriente: 69.40 m con Felipe Sandoval y Gregoria Cruz Viuda de Suárez, al poniente: 62.60 m con Vicente Rivero Martínez y por el mismo punto en otro ángulo 7.40 m con Gregoria Cruz Viuda de Suárez. Superficie aproximada de: 2,940.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 4 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 182/2000, C. MAGDALENA DELGADILLO DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 64.10 m con David Delgadillo Vargas, al sur: 60.56 m con camino a Belem, al oriente: 28.75 m con Telésfora Delgadillo Sandoval, al poniente: 43.00 m con Telésfora Delgadillo Sandoval. Predio denominado "La Cañadita". Superficie aproximada de: 2,235.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 181/2000, C. LUCILA ORO GUERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.10 m con Ramón Rodríguez B., al sur: 32.07 m con calle Moneda, al oriente: 11.30 m con Ramón Rodríguez B., al poniente: 12.09 m con calle Fresno. Predio denominado "El Mirador". Superficie aproximada de: 328.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 107/2000, REBECA DE LA ROSA AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.25 m con Trinidad de la Rosa, 12.20 m con Marcial de la Rosa, 3.60 m con Plácido de la Rosa al sur: 3.40 m con calle sin nombre, al oriente: 5.20 m con Trinidad de la Rosa, 12.23 m con Trinidad de la Rosa, al poniente: 3.00 m con Plácido de la Rosa, 7.90 m con Plácido de la Rosa y 9.70 m con Martín de la Rosa. Superficie aproximada: 523.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

Exp. 108/2000, FRANCISCA REYNA DAMIAN CORONEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Segunda de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m

con Isabel Coronel, al sur: 15.00 m con Adelina Contla, al oriente: 6.00 m con camino viejo al Ranchito, al poniente: 6.00 m con Laura García Franco. Predio denominado "Almárcigo". Superficie aproximada: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1601.-14. 19 y 25 abril.

Exp. 100/2000, AGRIPINA ALVAREZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 35.00 m linda con Celestino Santillán, al sur: 135.00 m con camino y Alejandro Hanssen, al oriente: 161.50 m con Manuel Hernández, al poniente: 182.50 m con camino y Fidel García Álvarez. Predio denominado "La Tranca". Superficie aproximada: 13,770.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1601 -14. 19 y 25 abril.

Exp. 98/2000, ROSA MARIA MARTINEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 28.10 m con Jorge Fernández Pérez, al sur: 31.10 m con Leonor Gutiérrez Vda. de García, al oriente: 13.50 m con María Elena Fernández Rivera, al poniente: 13.50 m con calle Prolongación 7 de Julio. Predio denominado "Coloxtitla". Superficie aproximada: 399.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14. 19 y 25 abril.

Exp. 99/2000, FERMIN CORTES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belém, municipio de Otumba, distrito de Otumba mide y linda; al norte: 100.00 m con camino a San Vicente, al sur: 100.00 m con Piedad Cortés Rojas, al oriente: 100.00 m con Reyes Cortés Rojas, al poniente: 100.00 m con Refugio Cortés Chávez. Predio denominado "Texcaltitla". Superficie aproximada 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1601.-14. 19 y 25 abril.

Exp. 69/2000, ALFONSO MUNGUÍA BARCENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 25.00 m con José Armas, al sur: 25.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 87.00 m con Catalán Díaz, al poniente: 87.00 m con Manuel Mejía Vargas. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 2,175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1601 -14. 19 y 25 abril.

Exp. 97/2000, AVELARDO ZAVALA MOLINA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 13.00 m con camino viejo a Ahuatepec, al sur: 13.00 m con Virginia Espinoza Beltrán, al oriente: 40.00 m con Virginia Espinoza Beltrán, al poniente: 40.00 m con Virginia Espinoza Beltrán. Predio denominado "Aco Primo". Superficie aproximada: 520.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601 -14. 19 y 25 abril

Exp. 68/2000, ALFONSO MUNGUÍA BARCENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 25.00 m con José Armas, al sur: 25.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 87.00 m con Concepción Cacava, al poniente: 87.00 m con Sergio Figueroa Rayón. Nombre del predio sin nombre. Superficie aproximada: 2,175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14. 19 y 25 abril

Exp. 67/2000, ALFONSO MUNGUÍA BARCENA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 100.00 m con calle Pirules, al sur: 100.00 m con calle Eucalipto, al oriente: 100.00 m con Héctor Quintanar Prieto, al poniente: 100.00 m con Enriqueta Molina Peña. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601. 14. 19 y 25 abril,

Exp. 66/2000, LUIS ALVARADO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Tocuila, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 26.60 m con calle sin nombre, al sur: 20.00 m con María Luis Flores López, al oriente: 35.60 m con Abraham Mendoza Manzo, al poniente: 51.95 m con Perfecto Lemus Franco. Predio denominado "Teposantitla". Superficie aproximada: 1,019.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril

Exp. 65/2000, ADELFA CUAUTLE APONTE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia del Ranchito Otumba, municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Mayorazgo, al sur: 10.00 m con Xochitl Farfán, al oriente: 15.00 m con Onofre Ramírez Palafox, al poniente: 15.00 m con Socorro Sánchez. Predio denominado "Obra Pía". Superficie aproximada: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 22 de febrero del 2000 -C Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1601.-14 19 y 25 abril

Exp. 64/2000, CARMEN ORTIZ ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 12.50 m con carretera a Buenavista, al sur: 12.50 m con camino a Buenavista, al oriente: 90.00 m linda con Felipe Ortiz de Rivera, al poniente: 90.00 m con Agustín Ortiz Robledo. Predio denominado sin nombre. Superficie aproximada: 1125.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Otumba, México, a 22 de febrero del 2000 -C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1601.-14, 19 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4100/2000, ERASTO ITURBE DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Miguel Totocuitlapilco, denominado "Los Nahuales", municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 101.50 m con Félix Zúñiga, al sur: 101.50 m con Benito Contreras, al oriente: 65.50 m con Francisco Mejía, al poniente: 65.50 m con Artemio Mejía. Superficie aproximada de: 6,648.25 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca México, a 4 de abril del 2000.-C Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1594.-14, 19 y 25 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 525/93, VICTORIA SANCHEZ DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Peña, en Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca México, mide y colinda, al norte: 35.35 m con Julio Sánchez Domínguez, al sur: 35.35 m con camino vecinal y Barranca, al oriente: 78.20 m con Serafín Romero Jiménez, Salvador Ibarra y Agustín Romero, al poniente: 78.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,764.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 4 de abril del 2000 -C. Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1595 -14 19 y 25 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3842/00, GLORIA MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 18 San Jerónimo Chichahuaco, Metepec municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 7.85 m con calle 5 de Febrero, al sur: 8.60 m con Gloria Morales Gómez al oriente: 17.20 m con Catalina González de Vega, al poniente: 17.20 m con Gloria Morales Gómez. Superficie aproximada de: 135.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de marzo del 2000 -C Registrador. Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

1599 -14, 19 y 25 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 481/2000, FIDEL MEJIA JARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 17 Barrio La Trindad, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 32.00 m con María de la Luz Ramírez Vichis, al sur: 32.00 m con Andrés Silva Ramírez, al oriente: 6.00 m con calle Emiliano Zapata al poniente: 6.00 m con Cruz Jarillo Núñez. Superficie aproximada de: 192.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México a 4 de abril del 2000 -C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

1596 -14, 19 y 25 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar:

Que por Escritura Pública Número 28,293, de fecha 28 de Marzo de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado **JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ**, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla Estado de México, la señora **MARIA ELENA ELISEA BARRIOS**, reconoció la validez del testamento Público Abierto otorgado por la señora **GENOVEVA BARRIOS PINEDA**, mediante Escritura Pública Número 5,700, volumen 220, de fecha 10 de diciembre de 1987, otorgada ante la fe del Licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Publico número 35 de Tlalnepantla, Estado de México, y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo el señor **CARLOS MANUEL FRAGOSO BARRIOS**, aceptó el cargo de Albacea para lo que fue instituido manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de marzo de 2000.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

726-A1.-14 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1,023, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago constar

Que por Escritura Pública Número 28,270, de fecha 24 de Marzo de 2000, otorgada ante la fe del Licenciado **JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ**, Notario Público Número Cuarenta del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, las señoras **EMMA GARIBAY MUNGUIA** (también conocida con los nombres de **EMMA GRACIELA GARIBAY MUNGUIA, EMMA GRACIELA GARIBAY DE HORTIGÜELA y EMMA GARIBAY MUNGUIA DE HORTIGÜELA**), reconoció la validez del testamento Público Abierto otorgado por el señor **PEDRO HORTIGÜELA LOPEZ**, mediante Escritura Pública Número 7,976, volumen 106, de fecha 16 de marzo de 1972, otorgada ante la fe del Licenciado Augusto Arroyo Soto, Notario Público número 101 del Distrito Federal y reconoció los derechos hereditarios.

Asimismo aceptó el cargo de Albacea para lo que fue instituida manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente a los bienes de la herencia.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de marzo de 2000.

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 40

727-A1.-14 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 7 de abril del año 2000.

Por escritura número 43,007 de fecha cuatro de abril del año en curso, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor **ALEJANDRO HERNANDEZ MENCHACA**, aceptó la herencia instituida a su favor, asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido a bienes de la señora **MARGARITA MENCHACA BRAVO**, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, dos veces de siete en siete días en un octavo de página.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA-MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. CINCO DE
CD. DE NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

407-B1.-14 y 27 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES
OTUMBA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 5,666, de abril 8 del año 2000, otorgada ante mí, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor Luis Villa Gutiérrez.

Para dicho efecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, las señoras Consuelo Villa Rojas, Guillermina Villa Rojas y Susana Villa Rojas, Unicas y Universales Herederas designadas por el autor de la sucesión, reconocieron la validez del Testamento, se reconocieron mutuamente sus derechos y aceptaron la herencia y el legado instituido respectivamente, en su favor. Por su parte, los señores Luis Villa Rojas, Salvador Reyes Villa Rojas, conocido simplemente como Salvador Villa Rojas, Roberto Villa Rojas y Armando Villa Rojas, reconocieron la validez del Testamento otorgado por su señor padre, Don Luis Villa Gutiérrez y renunciaron expresamente a aceptar la herencia instituida en su favor. Asimismo, la señora Guillermina Villa Rojas, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales invocadas.

Tecámac, Méx., a 10 de abril de 2000.

El Notario Público No. 3
Del Distrito Judicial de Otumba, Méx.

Lic. Edmundo Saldivar Mendoza -Rúbrica.

1591 -14 y 26 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Número 43,832, de fecha 31 de Marzo de 2000, otorgada ante la Fe del suscrito Notario se dio inicio a la Tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **PRUDENCIO JESUS VELAZQUEZ HERNANDEZ**, en la que la señora **CARMEN GARCIA SUAREZ** acepto la Herencia y el cargo de Albacea en los términos establecidos en el testamento correspondiente. El Albacea formulará el inventario

Publicaciones: 2 de siete en siete días.

Lic. José Antonio Reyes Duarte -Rúbrica.
Notario Público Número Seis
Del Distrito Judicial de Texcoco

403-B1.-14 y 24 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Número 43,892, de fecha 8 de Abril de 2000, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **SOFIA MENDOZA SOTO**, en la que la señorita **MARIA ANGE ICA MENDOZA** y la señora **EVA MENDOZA**, aceptaron la herencia y la señora **EVA MENDOZA**, aceptó el cargo de albacea en los términos establecidos en el testamento correspondiente. El Albacea formulará el inventario.

Lic. José Antonio Reyes Duarte -Rúbrica.
Notario Público Número Seis
Del Distrito Judicial de Texcoco

403-B1.-14 y 24 abril



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Comisión del Agua del Estado de México



Acta Constitutiva del Comité de Adquisiciones

Siendo las **11:00** del día **6** de **abril** del dos mil, en las oficinas que ocupa la Comisión del Agua del Estado de México, sita en la Calle de Joselillo número 11, Colonia El Parque, en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 2, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, se procede a la Constitución del Comité de Adquisiciones de la Comisión del Agua del Estado de México, en los siguientes términos:

Primero

Con objeto de regular las operaciones que realice el Comité en la materia, que dispone el ordenamiento en cuestión y que para el efecto se deba observar el procedimiento de adquisiciones, el Comité queda integrado de la siguiente manera:

- I. Por el Subdirector de Adquisiciones, quien fungirá como presidente, y cuando así se requiera el titular será representado por el servidor público que designe.
- II. Por el Subdirector de Finanzas, cuando así se requiera, el titular será representado por el Servidor Público que designe.
- III. Por un representante del Órgano de Control Interno, quien participará únicamente con voz.
- IV. Por un representante del Órgano Usuario, y
- V. Por un representante del Área Jurídica de la Institución Pública, quien participará sólo con voz.

Segundo

Los integrantes del Comité de Adquisiciones tienen el mismo nivel jerárquico e iguales responsabilidades en el proceso de análisis, evaluación y selección de las ofertas que contengan las mejores condiciones para el Gobierno del Estado de México y que serán soportadas mediante dictamen que de manera colegiada emita el citado comité, para la adjudicación de los pedidos y/o contratos correspondientes.

Tercero

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley que nos ocupa, el Comité de Adquisiciones tendrá las funciones que se mencionan en el citado ordenamiento, las cuales se encuentran integradas a la presente acta como si a la letra se insertasen.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

P. LIC. JORGE ROGELIO CRUZ HERRERA
(RUBRICA).

POR UN REPRESENTANTE DEL ORGANO USUARIO
(AREA INDISTINTA)

POR LA CONTRALORIA INTERNA
UNICAMENTE CON VOZ

C.P. SAMUEL HIDALGO REYES
(RUBRICA).

SUBDIRECTOR DE FINANZAS

P. C.P. JAVIER RANGEL TELLEZ
(RUBRICA).

POR UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA
SOLO CON VOZ

LIC. ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES
(RUBRICA).

CONVOCATORIA

FME HIDRAULICA DE SERVICIO, S.A. DE C.V.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A todos los accionistas de la sociedad se les convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se llevará a cabo de conformidad a lo que establecen los Artículos Primero, Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales, el próximo 28 de abril del presente año, en el domicilio social de la compañía sito en Av. Sierra Vieja No. 2, Fraccionamiento Hacienda del Parque, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Centro Comercial Perinorte local X-0 (frente zona bancaria), a celebrarse en primera Convocatoria a las 10:00 horas, en segunda Convocatoria a las 10:30 horas y en tercera y última Convocatoria a las 11:30 horas, iniciándose la misma y tomando los acuerdos, por mayoría de votos, correspondientes a los puntos de la Orden del Día, los cuales aplicarán para todos los accionistas incluyendo ausentes o disidentes.

ORDEN DEL DIA

- I.- Presentación de un informe por conducto del Administrador Unico señor **ERNESTO DE JESUS VALDES FERREIRO** sobre la marcha de la sociedad en general, así como sobre las políticas seguidas en ejercicio de sus funciones, y en su caso sobre los principales proyectos existentes.
- II.- Discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros, por el ejercicio de diciembre de 1999.
- III.- Designación de una persona como Delegado Especial de esta Asamblea que gestione los trámites y en su oportunidad protocolice y registre los acuerdos tomados.
- IV.- Asuntos generales

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 10 de abril del 2000

EL C. COMISARIO

C. SALVADOR PEREZ CARRILLO
(RUBRICA).

731-A1.-14 abril

CLUB DE GOLF SAN CARLOS S.A. DE C.V.
SEGUNDA
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión celebrada el día 11 de abril de 2000 se convoca a los accionistas de Club de Golf San Carlos S.A. de C.V. a la asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo a Segunda Convocatoria el próximo día 4 de mayo de 2000 a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Paseo San Gerardo S/N, antes Antiguo Camino a Metepec S/N, Metepec, Estado de México, en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I - Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1999, en los términos del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo los Estados Financieros de la sociedad, previo informe del Comisario.
- II - Resoluciones respecto los resultados del ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1999
- III - Nombramiento de administradores que constituirán el Consejo de Administración de la sociedad.
- IV - Nombramiento de Comisario de la sociedad.
- V - Designación de delegado especial de la asamblea.

Se comunica a los accionistas que para asistir a la asamblea deberá solicitar y obtener, a más tardar el último día hábil que preceda a la fecha que se fije para la celebración de la misma, la tarjeta de admisión que le será entregada contra el depósito de sus acciones en el domicilio antes mencionado o contra la entrega del documento que acredite el depósito de las mismas ante alguna institución de crédito, nacional o extranjera.

Los accionistas podrán concurrir a la asamblea personalmente, o por conducto de apoderado general o especial o por apoderado designado mediante simple carta poder, otorgada ante dos testigos.

Metepec, Méx., 12 de abril de 2000.

ING. JORGE CANALES ELORDUY
PRESIDENTE
(RUBRICA).

1597 -14 abril

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 360/99
POBLADO: SANTA CRUZ
ATZCAPOTZALTONGO
MUNICIPIO: TOLUCA
ESTADO: MEXICO

**EUSTOLIA, ESTHER DE APELLIDOS QUIROZ PAVON, FRANCISCO
ALVAREZ CRUZ Y RAFAEL MIGUEL VILCHIS**

Toluca, Estado de México, a diez de marzo del año dos mil.

Visto el acuerdo dictado de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve y la audiencia de ley celebrada el día nueve de febrero del año dos mil, relativo al conflicto agrario donde promueve JUAN ESPINOZA NICANOR en contra de los C.C. LAZARO y JOSE de apellidos ESPINOZA NICANOR, EUSTOLIA Y ESTHER de apellidos QUIROZ PAVON, ANTONIO y FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, BARTOLO ESPINOZA ESPINOZA, FRANCISCO ALVAREZ CRUZ, RAFAEL MIGUEL VILCHIS Y EFREN SALAZAR ESTRADA, y como se desprende de los mismos, se ordena emplazar por edictos a las personas mencionadas los cuales a letra dicen:

Toluca, Estado de México, a tres de mayo de mil novecientos noventa y nueve

"Agréguese a sus antecedentes el escrito de cuenta, firmado por la parte actora, en consecuencia se tiene a JUAN ESPINOZA NICANOR, promoviendo por su propio derecho juicio agrario en el que demanda las prestaciones que indica. Con fundamento en los artículos 2, 163, 167, 170, 171 y 178 relativos a la Ley Agraria, así como 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se admite a trámite la demanda en contra de los C.C. LAZARO y JOSE de apellidos ESPINOZA NICANOR, EUSTOLIA Y ESTHER de apellidos QUIROZ PAVON, ANTONIO y FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ, BARTOLO ESPINOZA ESPINOZA, FRANCISCO ALVAREZ CRUZ, RAFAEL MIGUEL VILCHIS Y EFREN SALAZAR ESTRADA, quienes tienen sus domicilios bien conocidos en el poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Estado de México, por lo que se ordena correr traslado con la copia simple de la demanda y sus anexos, emplazándolos para que contesten la demanda por escrito dentro del término de diez días ya que de no hacerlo se declarará perdido su derecho de conformidad a lo establecido en el artículo 170 de la Ley Agraria".

"En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las trece treinta horas del día nueve de febrero del año dos mil, día y hora señalados para la continuación de la audiencia de ley... El Tribunal acuerda: se tiene a la parte actora ratificando su demanda... por lo que hace a los codemandados Eustolia Quiroz Pavón, Esther Quiroz Pavón, Francisco Alvarez Cruz y Rafael Miguel Vilchis, no ha lugar a tener por acusada la rebeldía. . por lo que con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria en cita, deberá practicarse el emplazamiento de nueva cuenta a través de edictos de las personas ya referidas y que deberán publicarse dos veces dentro del de diez días en el **Diario Oficial** en el Estado de México, en los estrados del Tribunal, en el periódico "El Heraldo" y en la presidencia municipal de Toluca, fijándose para que tenga lugar la continuación de la audiencia de ley las **DOCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL...**"

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Así lo acordó y firma el Ciudadano **LIC. JOSE JUAN CORTES MARTINEZ**, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito 9, quien actúa ante la **SECRETARIA DE ACUERDOS**, que autoriza y da fe. **-DOY FE.**

En consecuencia, notifíquese a **Eustolia Quiroz Pavón, Esther Quiroz Pavón, Francisco Alvarez Cruz y Rafael Miguel Vilchis** en vía de EDICTOS como lo dispone el artículo 173 de la Ley Agraria, debiéndose publicar por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL POBLADO y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, sito en las calles de José María Luis Mora 117, esquina Jaime Nuno, Colonia la Vidriera en esta Ciudad de Toluca, México. **-DOY FE.**

ATENTAMENTE

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LIC. ELIZABETH AMANTE NAPOLES
(RUBRICA).**

RECICLAGUA

Reciclagua Sistema Ecológico de Regeneración de Aguas Residuales Industriales, S.A. de C.V.

Lerma, Estado de Méx., a 12 de abril del año 2000.

Con fundamento en los artículos 180, 181, 182 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la cláusula novena de los estatutos de esta sociedad, se le convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el viernes 28 de abril del 2000 a las 10:00 y 11:00 hrs. respectivamente, en el domicilio de la empresa, sito en antigua carretera Toluca-Lerma, margen izquierdo cruce Río Lerma, en Lerma Estado de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Declaración del quórum legal.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Presentación del informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles
4. Presentación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1999.
5. Informe del Comisario por el ejercicio 1999.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

1. Capitalización de aportaciones pendientes de capitalizar.

Los accionistas podrán asistir personalmente a la asamblea, o hacerse representar por mandatarios, siendo suficiente que estos últimos se acrediten con carta poder.

A T E N T A M E N T E

**LIC. Y Q.F.B. YOLANDA SENTIES E.
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

1502.-14 abril.

**CONSULTORES EN PROMOCION Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 29 DE FEBRERO DE 1999.**

| CIRCULANTE: | | PASIVO: | |
|--------------------------|----------|-------------------------------|----------|
| Caja y bancos. | 0 | CIRCULANTE: | |
| Clientes | 0 | Proveedores. | 0 |
| Deudores Diversos. | 0 | Acreedores | 0 |
| Accionistas. | 0 | Imps. por Pagar. | 0 |
| Inventarios. | 0 | | |
| Total Activo Circulante: | 0 | Total Pasivo: | 0 |
| FIJO: | | CAPITAL: | |
| Edificios y Terrenos. | 0 | Capital Social. | 0 |
| Maquinaria y Equipo. | 0 | Resultado de Ej. Ant. | 0 |
| Dep. de Maq. y Equipo. | 0 | Resultado del Ejercicio. | 0 |
| Mobiliario y Equipo. | 0 | Aport. Fut. Cap. | 0 |
| Dep. Ac. de Mob. y Eq. | 0 | | |
| Equipo de Cómputo. | 0 | Total de Capital: | 0 |
| Dep. Ac. de Cómputo | 0 | | |
| Equipo de Transporte. | 0 | | |
| Dep. Ac. de Eq. Transp. | 0 | | |
| Total de Activo Fijo: | 0 | | |
| DIFERIDO: | | | |
| Gastos de Instalación. | 0 | | |
| Amort. de Gtos. de Inst. | 0 | | |
| Total de Act. Diferido: | 0 | | |
| TOTAL DE ACTIVO. | 0 | TOTAL DE PASIVO Y CAP. | 0 |

**C.P. LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ.
(RUBRICA).**



DIF
Estado de México



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
Subdirección de Recursos Materiales

Convocatoria: 012

Licitación Pública Nacional

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida |
|-------------------|---|---|---------------------------|--|----------------------------|
| 1 | 0000000000 | Contrato para el Servicio de Cocina y Comedor del C.A.N | | 1 | Contrato |
| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 44068002-037-00 | \$1,000 Costo en compraNET: \$900 | 17/04/2000 | 18/04/2000 12:00 horas | 26/04/2000 12:00 horas | 26/04/2000 12:00 horas |
| Partida | Clave CABMS | Descripción | | Cantidad | Unidad de medida |
| 6 | 0000000000 | Unidades Móviles Médico-Dental Equipadas | | 6 | UNIDADES |
| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
| 44068002-038-00 | \$1,000 Costo en compraNET: \$900 | 17/04/2000 | 18/04/2000 14:00 horas | 26/04/2000 14:00 horas | 26/04/2000 14:00 horas |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: José V. Villada Esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, México, con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 hrs.

La procedencia de los recursos es: Gasto Corriente (Estatal)

Los proveedores interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, segundo piso, ubicado en: Calle José V. Villada esq. Francisco Murguía Número 451, Colonia Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, México.

El Acto de presentación y apertura de propuestas técnica y económica será en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales en la Calle José V. Villada esq. Fco. Murguía No. 451, Col. Francisco Murguía, C.P. 50130, Toluca, México

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano

Lugar de entrega: conforme a bases.

El horario de entrega: conforme a bases.

Plazo de entrega: conforme a bases

Las condiciones de pago serán: Conforme a Bases

Garantía: 5% de sostenimiento de oferta y 10% de cumplimiento de pedido y/o contrato.

Toluca, México 12 de abril de 2000

L.A.E. ARTURO MARIN ALVEAR
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
(RUBRICA).

C.P. HECTOR VALDES SUAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

INMOBILIARIA CISCO, S.A.
 San Nicolás #18
 Fracc. Ind. San Nicolás
 Tlalnepantla, Estado de México
 C.P. 54030
 Tel: (52) 5310-33-99 & 5310-53-22
 Fax (52) 5311-86-34
 E-mail conchita@coopertools.com.mx
 ruben.manilla@coopertools.com.mx



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el balance final de la sociedad al 29 de Febrero del 2000.

INMOBILIARIA CISCO, S.A. EN LIQUIDACION
 BALANCE GENERAL AL 29 DE FEBRERO DEL 2000

| ACTIVOS | | PASIVOS | |
|---------------------------|--------------------------------|--|------------|
| CIRCULANTE | | CIRCULANTE | |
| INVERSIONES A CORTO PLAZO | 28,176 | CUENTAS POR PAGAR | - |
| CUENTAS POR COBRAR | - | INTERCOMPAÑIAS | 1,574 |
| IMPUESTO SOBRE LA RENTA | <u>2,711</u> | OTROS | <u>12</u> |
| TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES | 30,887 | TOTAL PASIVO CIRCULANTE | 1,586 |
| INTANGIBLES | | CAPITAL | |
| AMORTIZACION | <u>1,608</u> <u>(1,387)</u> | CAPITAL SOCIAL | 10,000 |
| INTANGIBLES NETOS | 221 | UTILIDADES RETENIDAS AL INICIO DEL EJERCICIO | 18,804 |
| | | UTILIDAD DEL EJERCICIO | <u>718</u> |
| | | TOTAL CAPITAL | 29,522 |
| TOTAL ACTIVOS | 31,108 | TOTAL PASIVO Y CAPITAL | 31,108 |

El haber social que le corresponde a cada accionista es de \$ 3,1106 pesos moneda nacional por cada una de la acciones de que sean titulares.

Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de Febrero del 2000.

Rubén Manilla Hernández.-Rúbrica.

Liquidador.